

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA****9215**

Anuncio de la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua en procedimiento de información pública sobre solicitudes de concesión administrativa de bienes de dominio público marítimo-terrestre en Son Bou en el término municipal de Alaior (exp. CNC02-23-07-0046)

De conformidad con el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, el día 23 de junio de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (edicto 4725), un trámite de información pública relativa al expediente mencionado en el asunto. En aquella publicación se otorgó un plazo de 20 días hábiles para formular alegaciones.

De acuerdo con el artículo 36.1 de la Ley 21/2023, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, nuevamente se someten a información pública las solicitudes relativas a los proyectos incluidos en los siguientes expedientes:

Expediente	Peticionario	Lugar	TM	Objeto
CNC02-23-07-0046	Estudios y desarrollo integrales de vivienda y servicios SA	Son Bou	Alaior	Aparcamiento

Además, a tenor del segundo apartado del mismo artículo, en esta nueva publicación se debe mencionar la siguiente información:

- a) Este proyecto está sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria y puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III en materia de consultas transfronterizas.
- b) El órgano competente para autorizar este proyecto es la Dirección General de Costas y Litoral de la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua.

La documentación estará a disposición del público durante un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES (plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas), contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, se podrá examinar en las oficinas de esta Consejería del Mar y del Ciclo del Agua, situada en C/ Gremi Corredors, 10, 07009, de Palma, solicitando cita previa enviando un correo electrónico a info@dgcstes.caib.es indicando nombre, teléfono de contacto y número de expediente. Así mismo el proyecto mencionado se podrá consultar de manera telemática a través de la web https://www.caib.es/sites/costesilitoral/ca/-_concessions/

Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua situada en la calle del Gremio de Corredores, 10, 07009, de Palma (DIR3 A040043885).

Así mismo, la presentación telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica de la Sede electrónica de la CAIB, <https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695> y se tendrán que dirigir a la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua situada en la calle del Gremio de Corredores, 10, 07009, de Palma (DIR3 A040043885).

(Firmado electrónicamente: 26 de agosto de 2026)

El director general de Costas y Litoral

Joan Cristòfol Jaume Mulet

